



De conformidad con el número 5 del Art. 18 de la  
Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia precedente,  
que consta de 1(uno) fojas, es exacta al documento  
original que también se me exhibe.- Se deja una copia  
de esta actuación en el Libro de Diligencias a mi cargo.-  
Guayaquil, 8 / 8 / 2014



Ab. Olga Baldeón Martínez  
NOTARÍA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL